

1. OBJETIVO

Realizar la evaluación objetiva e independiente al Sistema de Control Interno Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para la vigencia 2020, dando cumplimiento a las Resoluciones 193 del 5 de mayo de 2016¹ y 357 del 2008², expedidas por la Contaduría General de la Nación-CGN. Con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable de tal manera que se formulen recomendaciones que contribuyan en la generación de información contable confiable, relevante y comprensible

2. ALCANCE

La evaluación al Sistema de Control Interno contable realizada por la Oficina de Control Interno, se efectuó para la vigencia 2020.

3. DESARROLLO

Conforme con lo señalado en el anexo de la resolución 193 de 2016 “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”, la Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 3 de la resolución citada, realizó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Entidad, para la vigencia 2020, tomando como base las acciones de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo con lo definido por la Contaduría General de la Nación.

La Evaluación de Control Interno Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) se fundamentó en el análisis realizado por la Oficina de Control Interno (OCI) teniendo en cuentas los siguientes lineamientos:

- Resultados de auditorías desarrolladas por la OCI y por entes de control al proceso contable.
- Seguimientos a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas
- Políticas contables de carácter general y específico
- información que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI
- Entrevistas con los responsables del proceso contable.
- Soportes que evidencian cumplimiento de las actividades referidas.
- Mapas de riesgos.
- Entre otros.

¹ Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”

² Resolución 357 23 de Julio de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”

3.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, a continuación, se describen los parámetros de calificación empleados por la Oficina de Control Interno – OCI, para el diligenciamiento del cuestionario definido por la Contaduría General de la Nación como insumo para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2020.

Valoración Cuantitativa

En esta valoración se formulan preguntas que evalúan “en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable (...)”³.

El cuestionario definido por la CGN se basa en la evaluación de treinta y dos (32) criterios de control, evaluados a través de preguntas calificadas de acuerdo con las opciones de calificación “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario⁴

| Existencia (Ex) | | Efectividad (Ef) | |
|-----------------|-------|------------------|-------|
| Respuesta | Valor | Respuesta | Valor |
| SÍ | 0,3 | SÍ | 0,7 |
| PARCIALMENTE | 0,18 | PARCIALMENTE | 0,42 |
| NO | 0,06 | NO | 0,14 |

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable Numeral 4.1

Una vez resuelto el cuestionario se obtiene una calificación final que oscila entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

| Rango de Calificación | Calificación cualitativa |
|-------------------------|--------------------------|
| 1.0 < Calificación <3.0 | DEFICIENTE |
| 3.0 < Calificación <4.0 | ADECUADO |
| 4.0 < Calificación <5.0 | EFICIENTE |

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable Numeral 4.1

³ Tomado del Anexo de la Resolución 193 de 2016, numeral 4.1, página 27

⁴ Procedimiento para la evaluación del control interno contable, Numeral 4.1 Valoración cuantitativa.

3.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. VALORACIÓN CUANTITATIVA

El resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para la vigencia 2020 fue de **4.86**, valor que de acuerdo con los rangos de calificación establecidos por la Contaduría General de la Nación indica que el sistema de control interno es **EFICIENTE**.

El resultado obtenido, evidencia que los controles internos están implementados en pro de que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Así mismo, se observa el cumplimiento en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, acorde con las directrices definidas por la Contaduría General de la Nación.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda revisar y evaluar los temas calificados como “PARCIALMENTE” con el objeto efectuar seguimiento, y de ser necesario establecer acciones encaminadas a fortalecer estos aspectos en el proceso contable.

A continuación, se relacionan las preguntas con calificación “PARCIALMENTE”

| NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|--------------|---|
|1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE? | PARCIALMENTE | Las Notas a los Estados Financieros presentan la declaración del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Sin embargo, de acuerdo con los hallazgos de auditoría interna al proceso de gestión Financiera, se presentaron diferencias en la aplicación de las política de cálculo de propiedad planta y equipo (vidas útiles) y cuentas por cobrar (clasificación), situaciones se están trabajando en el Plan de Mejoramiento. |
|15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | PARCIALMENTE | En las Políticas Generales se detalla la clasificación a realizar para 9.2 Clasificación para cuentas por cobrar. Se encontró diferencia en la auditoría desarrollada por la Oficina de Control Interno 2020 Hallazgo No 2. Clasificación de Cuentas por Cobrar: los Estados Financieros con corte a junio 30 de 2020, el valor registrado en el activo corriente de las cuentas por cobrar esta sobrestimado en \$763.710.000, debido a que la Multa No. 62833 fue descontada de la Cartera a Corto Plazo – Cartera Demanda, a pesar de pertenecer a la cartera superior a cinco (5) años. |
|19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS? | PARCIALMENTE | El registro de las operaciones contables se realiza en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y Helisa. Hallazgo No. 4. Amortización de Activos Intangibles – Licencias: Para el primer semestre de 2020 se registraron \$3.864.840.808 por concepto de amortización de activos intangibles, se encontró que cinco (5) licencias se amortizaron por menos meses y en consecuencia no se reconocieron 26.744.444 en la cifra registrada. Se encuentra en desarrollo de acciones de mejora Plan de Mejoramiento. |

| NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES |
|---|--------------|---|
|22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE? | PARCIALMENTE | Auditoría Proceso Contable vigencia 2020: Observación No. 1. Depreciación de Activos Fijos: (209) activos fijos registran mayor número de periodos a depreciar, en relación con la vida útil establecida por la entidad en el Procedimiento Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo (GA02-P01). |
|22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA? | PARCIALMENTE | Auditoría Proceso Contable vigencia 2020: Observación No. 1. Depreciación de Activos Fijos: (209) activos fijos registran mayor número de periodos a depreciar, en relación con la vida útil establecida por la entidad en el Procedimiento Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo (GA02-P01). |
|22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA? | PARCIALMENTE | Procedimiento de Gestión Contable 7.7.3. Verifica los datos de Depreciación y Amortización: (...) Utilizando el reporte de depreciación y amortización acumulada en el aplicativo Helisa (...) verifica los datos. Sin embargo, en Auditoría Proceso Contable vigencia 2020: Observación No. 1. Depreciación de Activos Fijos (209) activos fijos registran mayor número de periodos a depreciar. Situación que está siendo tratada en el Plan de Mejoramiento. |
|22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE? | PARCIALMENTE | En Auditoría Financiera realizada 2020 (EF 30/06/2020) se identificaron errores en la clasificación y deterioro de Cartera en proceso de Demanda (Hallazgo No.1). Situación que está siendo tratada en el Plan de Mejoramiento. |

Cuadro No. 1. Preguntas con calificación "Parcialmente"

2. VALORACIÓN CUALITATIVA

La segunda parte del formulario presenta de manera cualitativa aspectos relacionados con las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno Contable de la SIC, que se detectaron con la valoración cuantitativa de la primera del cuestionario, en este numeral se realizan recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable de la entidad.

FORTALEZAS

- Los procesos implementados por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, tienen establecidos y documentados los procedimientos internos en los cuales se identifica plenamente las etapas del proceso, señalando las entradas, responsable y salidas de información. Esto permite una mejor coordinación en el desarrollo de actividades al interior de la Entidad.
- Cada uno de los procesos implementados por la Superintendencia de Industria y Comercio tiene identificados sus riesgos y los controles, para los cuales se realizan monitores trimestrales, observando una cultura de autocontrol al interior de la Entidad. Los mapas de riesgos asociados al proceso se actualizaron el 20-01-2021.
- La Dirección Financiera tiene establecido el Procedimiento de Gestión Contable VR5, en el cual se encuentran establecidos los principios, políticas, metodologías y actividades asociadas con el proceso contable, el cual es de obligatorio cumplimiento para los funcionarios adscritos a la dirección

financiera, este documento se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI y es actualizado acorde a cambios normativos, auditorías internas y externas.

- Las políticas contables se encuentran definidas bajo marco normativo Resolución 533 de 2015 y se encuentran publicadas en la página institucional - Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, la actualización fue realizada en octubre de 2020.
- La SIC da cumplimiento a los reportes de información financiera a la Contaduría General de la Nación.
- La Entidad tiene establecidos sistemas de información asociados al proceso contable, que a su vez sirven de auxiliares conservando así la trazabilidad de las operaciones contables, dentro de los sistemas se destacan: Sistema de Cartera: Conserva la trazabilidad de la cuenta por cobrar. En materia de activos se encuentra el área de almacén quien maneja un sistema Helisa específicamente para el manejo de los activos. Sistema de Gestión Judicial EKOGUI Talento Humano a través del SIGEP Sistema de Viáticos

DEBILIDADES

- El cálculo en la depreciación de algunos activos fijos presenta debilidades que fueron identificadas por la Contraloría General de la Republica en auditoría Financiera realizada a la vigencia 2018, y la Oficina de Control Interno evidenció que esta situación se siguió presentando en la auditoría interna con corte a junio 2020, por lo que es importante revisar las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento, a fin de modificar y/o fortalecer las acciones implementadas, de tal manera que los activos sean depreciados en cumplimiento a los procedimientos y políticas establecidas por la entidad.
- La amortización de licencias requiere de medidas preventivas encaminadas a efectuar revisiones periódicas que permitan corroborar el valor amortizado en relación con la vida del bien, teniendo en cuenta que en auditoría financiera realizada por la Oficina de Control Interno se identificó que el error en el cálculo se debe a errores al momento de ingresar la información en la hoja de vida del bien.
- Debilidades en controles implementados para el manejo de información proveniente de otras áreas, para el caso del proceso de Cobro coactivo situaciones asociadas a la pérdida de competencia y fuerza ejecutoria que pueden afectar el flujo de ingresos de la SIC.
- Debilidades en la clasificación de cartera y en el deterioro de cuentas por cobrar, por lo que es importante analizar los casos específicos que generaron el hallazgo identificado por la OCI, con el fin de establecer medidas o acciones encaminadas a identificar este tipo de situaciones, previo a la presentación de Estados Financieros.

RECOMENDACIONES

- Establecer controles preventivos al cálculo de la depreciación con el fin de evaluar periódicamente que los valores depreciados cumplan con lo establecido en la política.
- Continuar trabajando en el fortalecimiento del proceso contable y la implementación de mecanismos encaminados al cumplimiento de las políticas y directrices establecidas por la entidad.
- Socializar las políticas contables al interior de las áreas que intervienen en el manejo y suministro información financiera, de tal manera que su cumplimiento se vea reflejado en el flujo de las operaciones financieras.
- Efectuar seguimiento preventivo a los procesos registrados en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado EKOGUI con el fin de que se registre la provisión contable dentro de los seis (6) siguientes, de tal manera que la información presentada ante los diferentes usuarios de información se encuentre actualizada y refleje la realidad económica.
- Implementar verificaciones preventivas por parte de la Dirección Financiera de las cifras presentadas por usuarios que intervienen en el flujo de información.
- Implementar alertas tempranas para evitar la materialización de riesgos asociados con pérdida o caducidad de la facultad sancionatoria generando pérdida de recursos.
- Establecer controles preventivos encaminados a la generación de alertas tempranas, que permitan evaluar los casos en los cuales la clasificación de cuentas por cobrar y el cálculo de deterioro realizado presenten inconsistencias.
- Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores de las actividades relacionadas con el proceso contable, tomando el presente informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable como base para identificar las oportunidades de mejora y así implementar medidas de autoevaluación que permitan mejorar el proceso.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Una vez efectuado el seguimiento al Sistema de Control Interno Contable de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC) correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, se observó que la Entidad viene aplicando las políticas contables y procedimientos definidos en cumplimiento con marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

Así mismo, se evidenció el trabajo al interior de la Dirección Financiera en el fortalecimiento de los procesos internos que intervienen en el flujo de información contable, lo que conlleva a fortalecer las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

CONCLUSIONES

Se observa que la entidad ha venido implementando medidas y/o acciones encaminadas a trabajar en pro de las debilidades identificadas en evaluaciones de vigencias anteriores, teniendo en cuenta que el resultado de la evaluación pasó de 4.85 en la vigencia 2019 a 4.86 en la vigencia 2020, encontrándose en un nivel EFICIENTE.

Las políticas implementadas por la Superintendencia de Industria y Comercio se enfocan en el manejo de la información financiera y contable y un adecuado flujo y depuración de la información, en cumplimiento con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 193 de 2016.

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) dio cumplimiento a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 109 del 17 de junio de 2020, en lo relacionado con la elaboración, presentación y transmisión del reporte CGN2020_004_COVID_19 el cual estará vigente desde el periodo abril-junio 2020 hasta que duren los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID-19, observando que el último periodo reportado fue el cuarto trimestre de 2020.

4. ANEXOS

- A continuación, se presenta como anexo, soportes de transmisión de información realizada a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, el día 25 de febrero de 2020.

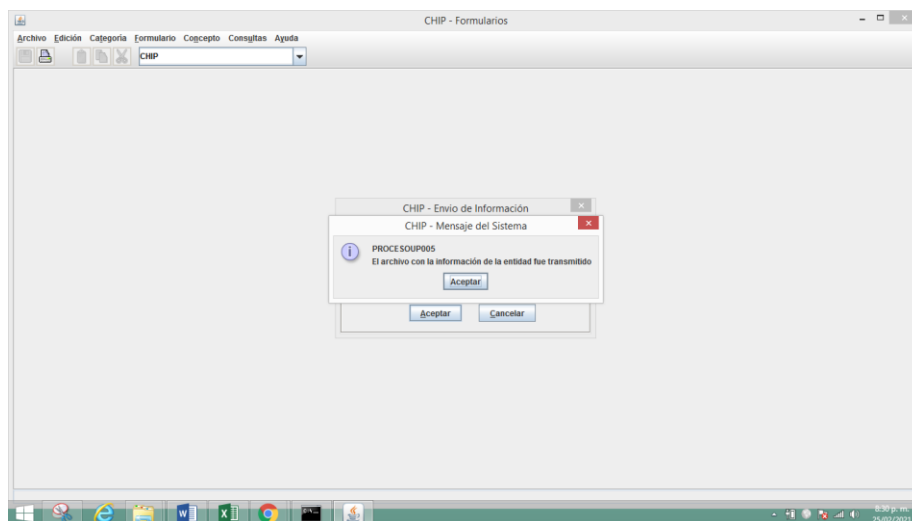



Imagen No. 1. Soporte de Transmisión CHIP

| | |
|---|--|
|  <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p> | <p>INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE Vigencia 2020 No. 5 Bogotá, Febrero 2021.</p> |
|---|--|



Web Entidad



| |
|---------------------------|
| > Datos de la Entidad ▾ |
| > Datos Básicos |
| > Datos Complementarios |
| > Responsables |
| > Entidad Adscrita a |
| > Solicitud Cambio Estado |
| > Operaciones Recíprocas |
| > Consultas ▾ |
| > Datos de Entidad |

Histórico de Envíos

12800000 - Superintendencia de Industria y Comercio

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

| Categoría | Periodo | Formulario | Fecha Recepción Contaduría | Fecha Envío Entidad | Estado | Medio | Tipo |
|--|------------|---|----------------------------|-----------------------|----------|---------|-----------|
| EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | 2020-01-12 | CGN2019_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE | 2021-02-25 20:30:31.0 | 2021-02-25 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |

Imagen No.2. Soporte de envío Formulario Evaluación Control Interno Contable

- Así mismo, se anexa Formulario de Evaluación de Control Interno Contable.

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO | | | | 4,86 |
|1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR? | SI | Las Políticas Contables adoptados por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, con base en lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación (Resolución 533 de 2015; Resolución 425 de 2019 y Resolución 167 de 2020). La aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno en forma general y de las políticas específicas fueron adoptadas por parte de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO a partir del 1 de enero de 2018 | 0,93 | |
|1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | Las políticas están definidas y publicadas en la INTRASIC - Procedimiento Contable. https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php , allí son de acceso para funcionarios y contratistas. La última actualización se realizó el 23-12-2020 y a través de correo electrónico se remitió copia de las políticas a personal que interviene en el proceso. Así mismo en la vigencia 2020 se actualizaron los procedimientos que corresponden a políticas específicas. | | |
|1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE? | PARCIALMENTE | Las Notas a los Estados Financieros presentan la declaración del cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. De acuerdo con los hallazgos de auditoría interna al proceso de gestión Financiera, se presentaron diferencias en la aplicación de las políticas de cálculo de propiedad planta y equipo (vidas útiles) y cuentas por cobrar (clasificación), situaciones se están trabajando en el Plan de Mejoramiento. | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
|1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD? | SI | Las Políticas Contables comprenden los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Las políticas contables han sido elaboradas conforme a las operaciones existentes en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO | | |
|1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | Las políticas contables bajo Marco Normativo res 533 de 2015, numeral 3.3.1. Características fundamentales. Representación fiel (...) La información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo. | | |
|2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA? | SI | En el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI: https://sigi.sic.gov.co/SIGI/files/mod_documentos/documentos/CI01-104/CI01-104%20INSTRUCTIVO%20PLANES%20DE%20MEJORAMIENTO_copia_no_controlada.pdf?q=1612989907.8693 . Proceso ASESORÍA Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - Documentación: Se encuentra publicado el INSTRUCTIVO PLANES DE MEJORAMIENTO (CI01-104) en el cual se establece la metodología, para la formulación, elaboración y formalización de los planes de mejoramiento que se derivan de una auditoría interna, y comisión legal de cuentas. ETAPA 3. Implementar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento. Así mismo, se encuentra publicado el formato de PLAN DE MEJORAMIENTO (CI01-F09) | 1,00 | |
|2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES? | SI | Tomando como guía el Instructivo Planes de Mejoramiento y el formato implementado por la SIC, se formula el plan de mejoramiento y se procede con las respectivas validaciones y aprobaciones, así mismo se realizan reuniones internas para la formulación y ejecución de Planes de Mejoramiento producto de auditorías de la OCI. Para auditorías externas se realizan reuniones y en el comité de sostenibilidad contable se presentan los hallazgos y se socializa el resultado de la auditoría (evidencia audito2019). Los planes son formulados bajo dirección de secretaría general, allí participan los responsables de áreas. | | |
|2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO? | SI | INSTRUCTIVO PLANES DE MEJORAMIENTO (CI01-104) ETAPA 3. Implementar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento. De manera trimestral los dueños del proceso reportan avances a los planes de mejoramiento anexando evidencias de cumplimiento. Los reportes se realizan a la Oficina de Control Interno. En el área de manera mensual se realizan comités financieros en donde se realiza seguimiento a los Planes de Mejoramientos generados por auditorías internas y externas. | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
|3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA? | SI | Los procedimientos implementados por la entidad cuentan con un numeral en el cual se hace una representación esquemática del proceso y se señalan las áreas que intervienen en el flujo de información. Para el procedimiento Contable, Numeral 6. Representación esquemática del procedimiento, se detallan las etapas del proceso, entradas, responsable y salidas de información, así mismo en la Caracterización del proceso contable (GF01-C01) se detalla los elementos de entrada de información señalando proveedores internos y externos que intervienen en el proceso y los responsables de realizar las actividades inmersas. Política 3.7. Medición de los elementos de los Estados Financieros | 1,00 | |
|3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Los instructivos, procedimientos y formatos se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, para el caso del proceso Contable se encuentra en el link https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php . Lineamientos 3 circulares de cierre: Circular de cierre interna - Circular de cierre Contaduría - Circular de cierre SIIF - Instructivo de cierre Ministerio de Hacienda y Crédito Público que intervienen en el proceso contable (Gestión Judicial - Talento Humano) | | |
|3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE? | SI | Procedimiento de Gestión Contable, Numeral 6. Representación esquemática del procedimiento, columna Entradas, se relacionan los documentos y soportes que son insumo para las actividades del proceso contable. Talento Humano envía relación de nómina: Archivo plano generado de SIGEP. Derechos y Acreencias por multas: Reporte de multas aplicativo Multas. Entradas y Salidas de activos fijos: Reportes de Helisa | | |
|3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA? | SI | El proceso de Contable tiene implementado el procedimiento de Gestión Contable (GF01-P01) en Numeral 6. Representación esquemática del procedimiento, se detallan las etapas del proceso; entradas, responsable y salidas de información, en pro del cumplimiento de la Política 3.7. Medición de los elementos de los Estados Financieros. En el proceso contable señala y Instructivo de pasivo Contingente, adicionalmente el área emite memorandos dirigidos a las áreas involucradas en el proceso con el fin de que se remita información a la Dirección financiera previo el vencimiento de presentación. | | |
|4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD? | SI | A través del proceso de Inventarios, la entidad tiene implementado el PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO, y en el Numeral 7.1. Realizar ingreso de bienes: Se detallan los documentos soportes para dar ingreso de un bien a la entidad. En el numeral 7.1.4. Paquetear los bienes: En donde señala que el ingreso de bienes se da tras identificar el tipo de bien que ingresa y asignar placa de inventario según corresponda. Numeral 5.6. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONCILIACIÓN CONTABLE. Política 10.3 Medición Inicial y el formato de identificación de bienes. | 1,00 | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
|4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO (GA02-P01) se encuentra publicado en la intrasig SIGI. Proceso INVENTARIOS, Link https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php | | |
|4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS? | SI | PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO (GA02-P01), Numeral 5.6. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONCILIACIÓN CONTABLE. La Dirección Financiera – área de contabilidad, debe efectuar el análisis y verificación de la información suministrada por el área de almacén, con la información registrada en el aplicativo de inventarios – HELISA o el que haga sus veces. Anexa conciliación detalle de bajas 2020. | | |
|5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN? | SI | En las Políticas bajo Marco Normativo res 533 de 2015, existen numerales de revelación para las transacciones contables que requieren efectuar conciliaciones. (10.6. Conciliación para Propiedad, Planta y Equipo.11.6. Intangibles, 16.4. Provisiones).Procedimiento de Gestión Contable 7.7.5 Realizar conciliación de Activos Fijos, Formato de conciliación bancaria. En respuesta al memorando de cierre que se emite a las áreas se envían soportes de saldos por conciliar. Conciliaciones de operaciones reciprocas. Conciliación de depósitos judiciales. | 1,00 | |
|5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Las políticas se encuentran publicadas en la Intrasig, los cuales son de conocimiento y acceso para todos los funcionarios y contratistas de la entidad. Las políticas son de aplicación continua. | | |
|5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS? | SI | Se anexa evidencia de la conciliación realizada para el segundo semestre 2020: Acta de comité de cartera contable. Anexa detalle de bajas de activos fijos 2020 y Deterioro parque automotor - Evidencia fotográfica valorización - Acta valoración deterioros bienes SIC. | | |
|6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES? | SI | Los diferentes procedimientos tienen establecidos los responsables de realizar las operaciones o suministrar la información, así mismo en los diferentes sistemas utilizados en el proceso el acceso se encuentra definido por perfiles (Aprobador - Elaborador) (Contable - Aprobador Contable - Consulta - Consolidador) (Líneas de autorización y pagos), el acceso a SIIF se genera a través de permisos que tramita el administrados y el acceso se da a través de tokens que son personales y la instalación del programa en el pc del usuario. | 1,00 | |
|6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO | SI | En el momento en el cual se le asigna el acceso a uno de los sistemas y en el procedimiento publicado en el SIGI. | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| EN EL PROCESO? | | | | |
|6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN? | SI | A través de perfiles aprobador, para el caso de los CDP'S existen 2 firmas una de quien elabora y la firma de aprobación. Para los ciclos de negocio SIIF existe perfil elaborador y aprobador. Al interior de la SIC las operaciones se realizan en diferentes grupos y la información es revisada en la Dirección Financiera. | | |
|7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | Políticas Generales de Operación SIC. 6 Presentación de estados financieros.6.2. Frecuencia de la información: se presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) de forma anual. | 1,00 | |
|7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Las políticas se encuentran publicadas en la Intrasic y cuando presentan alguna modificación se publica en la página de la entidad y se envía correo electrónico a los involucrados en el proceso. | | |
|7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN? | SI | En la página de la ENTIDAD https://www.sic.gov.co/estados-financieros , allí se encuentran publicados los Estados Financieros emitidos por la entidad. Así mismo en el CHIP se encuentran publicada la información financiera con corte a dic 31. | | |
|8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS? | SI | Al finalizar el periodo contable la Dirección Financiera emite Memorandos dirigidos a las áreas que intervienen en el proceso contable, con el fin de que se remita la información previo a los vencimientos establecidos en las circulares de cierre que emiten entes externos de control. Lineamientos 3 circulares de cierre: Circular de cierre interna - Circular de cierre Contaduría - Circular de cierre SIIF. Adicionalmente se emiten memorandos dirigidos a las áreas que intervienen en el proceso contable (Gestión Judicial - Talento Humano). | 1,00 | |
|8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | La circular interna de cierre Financiero es publicada en la página de la Entidad, así mismo se realizan reuniones con la Delegaturas y áreas con el fin de que suministren la información correspondiente a la Dirección Financiera. | | |
|8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO? | SI | Se anexa circular de cierre emitida con corte a diciembre 31 de 2020 y circulares emitidas a Talento Humano y Jurídica - Mesas de trabajo desarrollado con las áreas que suministran información financiera. | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
|9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS? | SI | Procedimiento de Gestión Contable 7.7.1. Verificar los datos de Entradas y salidas de Activos Fijos: El profesional verifica los registros realizados en el aplicativo Helisa frente a la información física entregada por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos. Procedimiento Administrativo de Bienes Devolutivos y de Consumo (GA02-P01) 5.6. Suministro de Información de Financiera y Conciliación Contable: El funcionario responsable del área de almacén debe organizar el Boletín Mensual de Movimientos de Almacén con la información y soportes relacionados con las operaciones de bienes realizadas durante el período a informar. Formato GA02-F03_V1_FORMATO IDENTIFICACIÓN DE BIENES.docx - GA02-F01 FORMATO RELACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS. La cartera se verifica con los actos que se encuentran en el sistema. Bancos= creadas a través de SIIF aprobadas por el Banco de la Republica. Pasivos; Todos los pagos se encuentran en registrados en SIIF - Derecho al turno y el Sistema de Pagos - Sistema de Trámites. | 1,00 | |
|9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Los procedimientos están cargados en la Intrasic y son de acceso y conocimiento de los funcionarios y contratistas que intervienen en el proceso: Procedimiento de Gestión Contable https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php . Procedimiento Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo (GA02-P01) https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php . | | |
|9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS? | SI | Formato GA02-F03_V1_FORMATO IDENTIFICACIÓN DE BIENES.docx - GA02-F01 FORMATO RELACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS. La cartera se verifica con los actos que se encuentran en el sistema. Bancos; creadas a través de SIIF aprobadas por el Banco de la Republica. Pasivos= Todos los pagos se encuentran en registrados en SIIF - Derecho al turno y el Sistema de Pagos - Sistema de Trámites. | | |
|10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN? | SI | De acuerdo con la Resolución de creación del Comité de Cartera No. 80522 de 2017. En el comité de cartera se analizan y evalúan los casos de depuración por la dirección financiera y Jurídica. Comité de sostenibilidad contable Resolución 23079 modificada por la resolución No. 82703. | 1,00 | |
|10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO | SI | Cartera: Comité de Cartera (Resolución de creación del Comité de Cartera No. 80522 de 2017). Comité de sostenibilidad y publicación de actos administrativos, información socializada con el área). | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| EN EL PROCESO? | | | | |
|10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS? | SI | Los casos de castigo de cartera queda documentado de acuerdo con el procedimiento Jurídico establecido por Cobro Coactivo. El comité revisa y aprueba y posteriormente es remitido al Despacho del Superintendente, allí es revisado para la expedición del acto administrativo de castigo. | | |
|10.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE? | SI | Cartera: Comité de Cartera (3 en 2020). Comité de sostenibilidad (1 en 2020) | | |
|11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE? | SI | Procedimiento de Gestión Contable, Numeral 6. Representación esquemática del procedimiento | 1,00 | |
|11.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Procedimiento de Gestión Contable, Numeral 6. Representación esquemática del procedimiento, columna Entradas, se relacionan los documentos y soportes que son insumo para las actividades del proceso contable. | | |
|11.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Procedimiento de Gestión Contable, Numeral 6. Representación esquemática del procedimiento, columna Salidas, se relaciona a quien se remite la información. | | |
|12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS? | SI | Activos Fijos, cartera, Licencias, el registro se hace por tercero | 1,00 | |
|12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN? | SI | Procedimiento de Gestión Contable, Especifica numerales de los Estados Financieros que deben ser medidos individualmente. Ejemplo activos fijos los bienes son identificados individualmente | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
|12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES? | SI | Procedimiento de Gestión Contable y las políticas, especifican numerales de los Estados Financieros que deben ser medidos individualmente. Ejemplo activos fijos los bienes son identificados individualmente | | |
|13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Políticas bajo marco normativo las cuales son de obligatorio cumplimiento para la identificación de los hechos económicos. | 1,00 | |
|13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS? | SI | El procedimiento de Gestión Contable y las Políticas bajo marco normativo establecen los criterios que se deben tener en cuenta para el reconocimiento de hechos económicos. | | |
|14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Catálogo de cuentas de la entidad se encuentra actualizado con base en el bajo marco normativo | 1,00 | |
|14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS? | SI | Las actualizaciones se efectúan con base en las actualizaciones que presente el marco normativo | | |
|15. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD? | SI | EL registro contable es realizado por tercero y para el caso de activos por identificación del bien. | 0,72 | |
|15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | PARCIALMENTE | En las Políticas Generales se detalla la clasificación a realizar para 9.2 Clasificación para cuentas por cobrar. Se encontró diferencia en la auditoría desarrollada por la Oficina de Control Interno 2020 Hallazgo No 2. Clasificación de Cuentas por Cobrar: los Estados Financieros con corte a junio 30 de 2020, el valor registrado en el activo corriente de las cuentas por cobrar esta sobrestimado en \$763.710.000, debido a que la Multa No. 62833 fue descontada de la Cartera a Corto Plazo – Cartera Demanda, a pesar de pertenecer a la cartera superior a cinco (5) años. | | |
|16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE? | SI | Las operaciones son registradas en SIIF de manera diaria | 1,00 | |
|16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE | SI | SIIF no permite registros | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS? | | | | |
|16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD? | SI | Los consecutivos de los documentos es asignado directamente por SIIF Nación. | | |
|17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS? | SI | Los registros contables se encuentran debidamente soportados | 1,00 | |
|17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN? | SI | En la trazabilidad del proceso contable se van revisando los documentos que soportan el registro contable. En la auditoría al proceso presupuestal y contable sse solicitaron soporte de conciliaciones, reservas, constitución de reservas futuras, entre otros, y se observó que las transacciones se encuentran documentadas. | | |
|17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE? | SI | Si los documentos que soportan las transacciones contables son archivados conforme a los lineamientos establecidos. | | |
|18. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | De acuerdo con el movimiento contable que se vaya a realizar, se realiza el documento soporte, Orden de Pago, CDP, RPS, entre otros. | 1,00 | |
|18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE? | SI | En el Sistema de Información SIIF, se registran cronológicamente los comprobantes contables de acuerdo con la fecha en la cual se generó la transacción contable. | | |
|18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE? | SI | Los comprobantes son enumerados automáticamente por los diferentes sistemas - SIIF - Derecho al turno - Sistema de Trámites - Helisa | | |
|19. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | Los libros de contabilidad se alimentan de registros contables que se encuentran debidamente soportados. | 0,86 | |
|19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE | SI | Los registros contables son registrados de acuerdo a la información física que soporta la transacción. Los documentos son revisados en cadenas de información de registro contable que existe en el proceso contable (Liquidación de impuestos) - Verificación del número de pagos | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| CONTABILIDAD? | | | | |
|19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS? | PARCIALMENTE | El registro de las operaciones contables se realiza en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y Helisa. Hallazgo No. 4. Amortización de Activos Intangibles – Licencias: Para el primer semestre de 2020 se registraron \$3.864.840.808 por concepto de amortización de activos intangibles, se encontró que cinco (5) licencias se amortizaron por menos meses y en consecuencia no se reconocieron 26.744.444 en la cifra registrada. Se encuentra en desarrollo de acciones de mejora Plan de Mejoramiento. | | |
|20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES? | SI | La Entidad tiene establecidos sistemas de control, ejemplo sistema de cartera que conserva la trazabilidad de la cuenta por cobrar. En materia de activos se encuentra el área de almacén quien maneja un sistema Helisa específicamente para el manejo de los activos. Sistema de Gestión Judicial- SIGEP, SIIF - Sistema de Viáticos. los sistemas están atados a través de procedimientos. | 1,00 | |
|20.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA? | SI | La Entidad tiene establecidos sistemas de control, ejemplo sistema de cartera que conserva la trazabilidad de la cuenta por cobrar. En materia de activos se encuentra el área de almacén quien maneja un sistema Helisa específicamente para el manejo de los activos. Sistema de Gestión Judicial- SIGEP, SIIF - Sistema de Viáticos los sistemas están atados a través de procedimientos. | | |
|20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN? | SI | Se verificaron saldos y coinciden los valores. | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
|21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Políticas Generales 3.7 Medición de los elementos de los estados financieros, así mismo, se detalla por cuentas principales la medición inicial que se debe realizar: 9.3 Medición inicial Cuentas por Cobrar, 10.3 Medición inicial Propiedad, Planta y Equipo - 13.3 Reconocimiento inicial y posterior de arrendamientos operativos actuando como arrendatarios - 11.4 Medición inicial Intangibles - 16.2 Medición inicial Provisiones - 18.3 Medición inicial Cuentas por Pagar. Cada registro contable se realiza con el documento que soporta la transacción, para el caso de activos facturas de compra y resoluciones - Nómina: archivo suministrado por talento humano - Cuentas por pagar: Modulo de pagos aprobación supervisor previo a la revisión de soportes. | 1,00 | |
|21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | Los criterios se encuentran en las políticas y procedimientos información que es de acceso para funcionarios y contratistas SIGI. | | |
|21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD? | SI | Los activos y pasivos se ingresan con documentación soporte y surte de validaciones | | |
|22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE? | PARCIALMENTE | Auditoría Proceso Contable vigencia 2020: Observación No. 1. Depreciación de Activos Fijos: (209) activos fijos registran mayor número de periodos a depreciar, en relación con la vida útil establecida por la entidad en el Procedimiento Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo (GA02-P01). | 0,60 | |
|22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA? | PARCIALMENTE | Auditoría Proceso Contable vigencia 2020: Observación No. 1. Depreciación de Activos Fijos: (209) activos fijos registran mayor número de periodos a depreciar, en relación con la vida útil establecida por la entidad en el Procedimiento Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo (GA02-P01). | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
|22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA? | PARCIALMENTE | Procedimiento de Gestión Contable 7.7.3. Verifica los datos de Depreciación y Amortización: (...) Utilizando el reporte de depreciación y amortización acumulada en el aplicativo Helisa (...) verifica los datos. Sin embargo, en Auditoría Proceso Contable vigencia 2020: Observación No. 1. Depreciación de Activos Fijos (209) activos fijos registran mayor número de periodos a depreciar. Situación con tratamiento en el Plan de Mejoramiento. | | |
|22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE? | PARCIALMENTE | En Auditoría Financiera realizada 2020 (EF 30/06/2020) se identificaron errores en la clasificación y deterioro de Cartera en proceso de Demanda (Hallazgo No.1). Situación con tratamiento en el Plan de Mejoramiento. | | |
|23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | En las Políticas bajo Marco Normativo res 533 de 2015. | 1,00 | |
|23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Las cuentas objeto de revisión posterior se detallan en las Políticas Generales | | |
|23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR? | SI | Políticas Generales se detalla por cuentas principales la medición posterior que se debe realizar: 9.4 Medición posterior Cuentas por Cobrar 10.4 Medición posterior para Propiedad, Planta y Equipo - 11.5 Medición posterior Intangibles - 13.3 Reconocimiento inicial y posterior de arrendamientos operativos actuando como arrendatarios - 16.3 Medición posterior Provisiones - 18.4 Medición posterior Cuentas por Pagar. | | |
|23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Si periódicamente se revisan medición posterior de activos. Cuentas por pagar y se compara con las áreas que intervienen en el proceso. | | |
|23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA? | SI | Las operaciones contables se realizan en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, lo que permite una actualización oportuna de los hechos económicos. | | |
|23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE? | SI | El último calculo actuarial se realizó para el cierre de la vigencia 2020, el cual tiene vigencia de 3 años. | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
|24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | En la página de la SIC se encuentran publicados los Estados Financieros https://www.sic.gov.co/estados-financieros . En el CHIP se encuentran publicados los Estados Financieros a dic 31 2019, para el caso los EF del 2020 su fecha máxima de publicación es 28-02-2021. | 1,00 | |
|24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Políticas Generales 6.2 Frecuencia de la información: Se presentará un conjunto completo de estados financieros anualmente. | | |
|24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | En la página de la SIC se encuentran publicados los Estados Financieros https://www.sic.gov.co/estados-financieros . En el CHIP se encuentran publicados los Estados Financieros a dic 31 2019, para el caso los EF del 2020 su fecha máxima de publicación es 28-02-2021. | | |
|24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD? | SI | Informe de Rendición de cuentas | | |
|24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE? | SI | En la página de la SIC se encuentran publicados los Estados Financieros por periodos mensuales y a diciembre 31 se encuentra publicado el juego completo a dic 31 de 2019 (Los EF de 2020 se publicaran posterior a la fecha de presentación en CHIP 28 feb 2021). https://www.sic.gov.co/estados-financieros . | | |
|25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD? | SI | Los estados financieros son elaborados con base en la información financiera que reposa en SIIF. | 1,00 | |
|25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | El reporte es la fuente de información, para el caso de los bancos se realizan conciliaciones bancarias. En cartera reportes desagregados, Propiedad planta y equipo se realizan conciliaciones. Pasivos (a contabilidad hace el trace a los pasivos desde presupuesto - Generación de cuentas por pagar - Obligaciones - Pagos) Tienen traza automática en el sistema SIIF. | | |
|26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD? | SI | Notas a los Estados Financieros 3.16. Indicadores (Indicador de Eficiencia: Margen Operativo - Indicador económico: Solvencia y Endeudamiento). Notas a los Estados Financieros Numeral 18 Indicadores Financieros. Se tienen indicadores de medición del proceso Indicadores publicados en el SIGI https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php | 1,00 | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
|26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Notas a los Estados Financieros 2020 los Indicadores miden Indicador de Eficiencia= Ingresos. Economía: Solvencia - Endeudamiento | | |
|26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR? | SI | Los indicadores son elaborados con base en la información que reposa en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF información con la cual se elaboran los Estados Financieros. | | |
|27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS? | SI | Las Notas a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2020 se elaboraron con base en lo establecido por la Contaduría General de la Nación Resolución 193 de 2020, Plantilla de Notas y anexos para la elaboración de notas (Se cuenta con los anexos diligenciados). | 1,00 | |
|27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE? | SI | Las Notas a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2020 se elaboraron con base en lo establecido por la Contaduría General de la Nación Resolución 193 de 2020, Plantilla de Notas y anexos para la elaboración de notas (Se cuenta con los anexos diligenciados). | | |
|27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO? | SI | Las Notas a los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2020 presentan una explicación para cada numeral en donde se explica lo relevante a la nota, para el caso de Cuentas por Cobrar se detallan los casos en los cuales se deberá efectuar deterioro con base en las políticas establecidas por la entidad. | | |
|27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO? | SI | Políticas 6.1 Definiciones: Información comparativa - 6.4 Conjunto completo de estados financieros. Los Estados Financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior. En los anexos diligenciados para las notas correspondientes a los Estados Financieros de 2020 los cuales fueron emitidos por la Contaduría General de la Nación, se observa la variación de partidas contables relevantes. Las Notas a los Estados Financieros 2020 se presentaron por periodos comparativos. | | |
|27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA | SI | Notas a los Estados Financieros 2020. Numeral 1.3. Base Normativa y periodo Contable. | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR? | | | | |
|27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE? | SI | Se verificó la información reportada en CHIP versus los Estados Financieros con corte a septiembre 2020 publicados en la web (fechas comparables) y la información es consistente. | | |
|28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA? | SI | En el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a al periodo de Julio de 2019 a agosto 2020, Numeral 7 Gestión Presupuestal y Financiera se presentaron de manera resumida los EF. | 1,00 | |
|28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS? | SI | Toda la información se solicita a la Dirección Financiera, lo que permite que la fuente de la información sea la misma. | | |
|28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA? | SI | En las Notas a los Estados Financieros se aclaran las variaciones más representativas, así mismo en la información presentada en rendición de cuentas se hace alusión a cifras relevantes. | | |
|29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE? | SI | Auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y por la Contraloría. Adicionalmente en el desarrollo de comités financieros se identifican nuevos riesgos y se formulan acciones. (Trazabilidad de los procesos contables - 2020 Mesa de ayuda para realizar control y seguimiento al módulo de pagos. | 1,00 | |
|29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS? | SI | La actualización realizada a mapas de riesgos y mejoras continuas aplicadas al Derecho al turno. | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
|30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE? | SI | En la matriz de riesgos se tiene identificado para cada riesgo la matriz de valoración en donde se establece la probabilidad y de impacto. | 1,00 | |
|30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE? | SI | En la vigencia 2020 no materializaron riesgos del proceso contable. Política de riesgos. | | |
|30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE? | SI | De manera trimestral los dueños del proceso realizan monitoreo a los riesgos identificados en el proceso. | | |
|30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO? | SI | Cada riesgo cuenta con controles establecidos. | | |
|30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE? | SI | De manera trimestral los dueños del proceso realizan monitoreo a los riesgos identificados en el proceso. | | |
|31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN? | SI | En la Dirección Financiera la mayoría del personal es profesional en Contaduría - se anexa detalle de nueve (9) personas vinculadas a la dirección Financiera. | 1,00 | |
|31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE? | SI | En la Dirección Financiera la mayoría del personal es profesional en Contaduría con especialización - se anexa detalle de nueve (9) personas vinculadas a la dirección Financiera de las cuales 7 tienen especialización. | | |

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
|32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | En el Plan de Capacitación que tiene la entidad, la Dirección Financiera propone temas a tratar en capacitaciones y talento humano gestiona las capacitaciones. 2020: Presupuestal - Tributaria y Normas Internacionales. Adicionalmente se asiste a capacitaciones con la Contaduría - Ministerio de Hacienda y Crédito Publico. | 1,00 | |
|32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN? | SI | Las capacitaciones internas son realizadas acorde al Plan de Acción del área y los soportes de su ejecución son remitidos adjuntos al cumplimiento de dicho plan. Los funcionarios que participen en capacitaciones externas deben Firmar una carta de compromiso, lo que garantiza la participación. En el caso de capacitaciones internas, los funcionarios y/o contratistas deben firmar listas de asistencia. | | |
|32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES? | SI | 2020: Presupuestal - Tributaria y Normas Internacionales. Adicionalmente se asiste a capacitaciones con la Contaduría - Ministerio de Hacienda y Crédito Publico. | | |

**INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CONTABLE
Vigencia 2020
No. 5
Bogotá, Febrero 2021.**

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|-------------|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| FORTALEZAS | SI | Los procesos implementados por la SIC, tienen establecidos y documentados los procedimientos internos en los cuales se identifica plenamente las etapas del proceso, señalando las entradas, responsable y salidas de información, lo que permite mejor coordinación en el desarrollo de actividades. Cada proceso tiene identificados sus riesgos y los controles, y se realizan monitores trimestrales. Existe cultura de autocontrol al interior de la Entidad. La Dirección Financiera tiene establecido el Procedimiento de Gestión Contable VR5, en el que se establecen los principios, políticas, metodologías y actividades asociadas con el proceso, y es de obligatorio cumplimiento para los funcionarios adscritos a la dirección, el documento está publicado en el Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI y es actualizado acorde a cambios normativos, auditorías internas y externas. La políticas contables están definidas bajo marco normativo Resolución 533 de 2015 y están publicadas en la página institucional - Sistema Integrado de Gestión Institucional SIGI, la actualización fue realizada en octubre de 2020. La Entidad tiene establecidos sistemas asociados al proceso contable, que sirven de auxiliares conservando así la trazabilidad de las operaciones contables, dentro de los sistemas se destacan: Sistema de Cartera: Conserva la trazabilidad de la cuenta por cobrar. En materia de activos se encuentra el área de almacén quien maneja un sistema Helisa específicamente para el manejo de los activos. Sistema de Gestión Judicial EKOGUI Talento Humano a través del SIGEP Sistema de Viáticos. La Dirección Financiera realiza monitoreo trimestral a los riesgos identificados en el proceso contable; los mapas de riesgos asociados al proceso se actualizaron el 20-01-2021. | | |
| DEBILIDADES | SI | El cálculo en la depreciación de algunos activos fijos presenta debilidades que fueron identificadas por la Contraloría General de la Republica en auditoría Financiera realizada a la vigencia 2018, y la Oficina de Control Interno evidenció que esta situación se siguió presentando en la auditoría interna a junio de 2020, por lo que es importante establecer controles, que eviten la materialización del riesgo. La amortización de licencias requiere de medidas preventivas encaminadas a efectuar revisiones periódicas que permitan corroborar el valor amortizado en relación con la vida del bien, teniendo en cuenta que en auditoría financiera realizada por la Oficina de Control Interno se identificó que el error en el cálculo se debe a errores al momento de ingresar la información en la hoja de vida del bien. | | |

**INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
CONTABLE
Vigencia 2020
No. 5
Bogotá, Febrero 2021.**

| Nombre | Calificación | Observaciones | Promedio Por Criterio (Unidad) | Calificación Total (Unidad) |
|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE | SI | Una vez efectuado el seguimiento del Sistema de Control Interno Contable de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SIC, durante la vigencia fiscal de 2020, se observa que la Entidad viene aplicando las políticas contables y procedimientos definidos en cumplimiento con marco normativo aplicable a las entidades de gobierno. La entidad viene trabajando en la actualización de los procedimientos de acuerdo con las falencias identificadas en auditorías externas y de gestión. | | |
| RECOMENDACIONES | SI | Establecer controles preventivos al cálculo de la depreciación con el fin de evaluar periódicamente que los valores depreciados cumplan con lo establecido en la política. Continuar trabajando en el fortalecimiento del proceso contable y la implementación de mecanismos encaminados al cumplimiento de las políticas y directrices establecidas por la entidad. Continuar trabajando en el fortalecimiento del proceso contable de acuerdo con las debilidades identificadas por entes de control. Socializar las políticas contables al interior de las áreas que intervienen en el manejo y suministro información financiera, teniendo en cuenta que la socialización realizada se hizo al interior de la Dirección Financiera. Efectuar seguimiento preventivo a los procesos registrados en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado EKOGUI con el fin de que se registre la provisión contable dentro de los seis (6) siguientes, de tal manera que la información presentada ante los diferentes usuarios de información se encuentre actualizada y refleje la realidad económica. Implementar verificaciones preventivas por parte de la Dirección Financiera de las cifras presentadas por usuarios que intervienen en el flujo de información. Implementar alertas tempranas para evitar la materialización de riesgos asociados con pérdida sancionatoria generando pérdida de recursos. Establecer controles preventivos encaminados a la generación de alertas tempranas, que permitan evaluar los casos en los cuales la clasificación de cuentas por cobrar y el cálculo de deterioro realizado presenten inconsistencias. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable, tomando el presente informe de evaluación del control interno contable como base para identificar las oportunidades de mejora y así implementar medidas de autoevaluación que permitan mejorar el proceso | | |

Anexo. Formulario Evaluación Control Interno Contable 2020